

Con fecha de 28 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de LIPASAM aprobó la nueva Política General de la empresa. En la misma Resolución, se facultaba a la Directora-Gerente para impulsar y desarrollar las acciones necesarias para llevar a efecto su contenido.

En este marco, y en relación con la gestión de la I+D+i, se establecen las pautas que habrán de regir las actuaciones futuras en esta materia:

MODELO DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN

Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A. Municipal (LIPASAM), como sociedad mercantil de capital exclusivamente público, constituida por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, ha atesorado desde su creación una gran experiencia y capacidad técnica en los ámbitos de la limpieza viaria y la gestión de residuos municipales, desarrollando sus funciones de manera eficaz e incorporando continuamente nuevas tecnologías.

LIPASAM es una organización dinámica que apuesta de manera continua por la búsqueda y el desarrollo de mejoras tecnológicas y de procesos, promoviendo la innovación y la transferencia de conocimiento. LIPASAM integra las actividades y procesos de I+D+i en su sistema integrado de gestión de la calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, certificado de conformidad con las normas ISO 9001, 14001 y OHSAS 18001, respectivamente.

En este sentido, LIPASAM establece los objetivos siguientes en materia de I+D+i:

a) Integrar la cultura de la innovación y la mejora continua en todos los niveles de la organización, asegurándose de su correcta difusión para lograr la participación de todas las personas integrantes de la empresa.

b) Sistematizar las actividades de I+D+i de forma que se realicen de manera procedimentada y documentada, asegurando que en su ejecución se cumpla con los requisitos, tanto internos como externos, que sean aplicables, siempre de manera eficiente y con calidad.

c) Fomentar y canalizar la creatividad, la participación activa y la generación de ideas innovadoras de las personas que forman esta organización y de nuestros principales grupos de interés, de forma que se pongan en valor dichas ideas mediante la materialización en proyectos de I+D+i.

d) Promover las actividades de I+D+i encaminadas a la mejora continua de los procesos operativos, la vida útil de las instalaciones y equipos, la reducción de los costes de operación y mantenimiento y la disminución del impacto ambiental, así como el desarrollo de nuevos productos y servicios que satisfagan las expectativas de la ciudadanía.

e) Establecer alianzas estratégicas con entidades externas a la organización (Universidades, centros de investigación y empresas públicas y privadas) e implantar un sistema continuo de vigilancia y prospectiva tecnológica que permita detectar necesidades de innovación en procesos o servicios.

f) Implantar las herramientas necesarias para la adecuada gestión del conocimiento en la organización.

g) Impulsar la formación en materia de I+D+i de las personas que forman LIPASAM, al objeto de formar un grupo multidisciplinar de elevada cualificación, con la capacidad y criterios necesarios para discernir sobre las oportunidades más ventajosas en materia de I+D+i.

h) Asegurar la protección y explotación de resultados.

Sevilla, 7 de junio de 2016
Fdo.: Virginia Pividal García
Directora-Gerente